

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018 ---

Fecha Enero de 2019

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

La Oficina de Control Interno OCI presenta los resultados de la gestión realizada durante el período fiscal comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las metas establecidas en el Plan Anual de Auditoría (PAAI), aprobado en el Comité de Control Interno y Calidad del mes de enero de 2018 tal y como lo establece el Decreto 215 de 2017.

El presente informe, se enmarca dentro de los cinco roles definidos en el Decreto 648 de 2017, a saber:

- Liderazgo estratégico;
- Enfoque hacia la prevención;
- Evaluación de la gestión del riesgo;
- Evaluación y seguimiento; y
- Relación con entes externos de control.

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993. *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1474 de 2011. *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Decreto Distrital 371 de 2010. *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"*
- Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*
- Decreto 215 de 2017. *"Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 452 de 2018. *"Por medio del cual se señalan lineamientos para la estandarización de las funciones de los empleos de Jefe de Oficina o Asesor de Control Interno, pertenecientes a los organismos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 648 de 2017. *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*.
- Circular 016 de 2017 de la Veeduría. *"Publicación oportuna de los informes pormenorizados del sistema de control interno, entrega de cargos y empalme de los jefes de control interno"*.
- Resolución 448 de 2014. *"Por la cual se fijan competencia al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad, respecto de la rendición de las cuentas remitidas a la contraloría de Bogotá D.C., a través del sistema de vigilancia y control fiscal – SIVICOF, en periodos: mensual, anual, ocasional y al culminar la gestión del Secretario de Movilidad y Plan de Mejoramiento institucional"*.
- Resolución Reglamentaria de la Contraloría de Bogotá 039 de 2016. *"Por la cual se adiciona la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero del 2014 y se dictan otras disposiciones"*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

OBJETIVO DEL INFORME:

Presentar la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno (OCI) de la SDM durante la vigencia 2018.

RESUMEN:

A través de las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno y en cumplimiento de los roles se destacan los siguientes logros:

- a) **Rol de liderazgo estratégico.** Se asesoró a la Secretaría Distrital de Movilidad, en diferentes temas, brindando recomendaciones desde el punto de vista independiente de la oficina, las cuales fueron entregadas en diversos escenarios, mediante informes, en comités y reuniones, entre otros, convirtiéndose en soporte estratégico para la toma de decisiones del Secretario Distrital de Movilidad y de su equipo directivo.
- b) **Rol de Enfoque hacia la Prevención.** Formuló recomendaciones con alcance preventivo y ejecutó acciones de fomento de la cultura del control, en pro de la mejora continua.
- c) **Relación con Entes Externos de Control.** Se acompañó y asesoró a las diferentes áreas de la SDM con el fin de que se respondiera de manera oportuna, confiable, veraz y consistente los requerimientos de los entes de control.
- d) **Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo.** Se asesoró a la entidad sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo,
- e) **Rol de Evaluación y Seguimiento.** Se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditoría (PAAI), aprobado por el Comité de Control Interno y Calidad.

DESARROLLO DEL INFORME:

Para el 2018, la OCI contó con un equipo de trabajo conformado por dos (2) profesionales de carrera administrativa, cuatro (4) contratistas profesionales y un (1) contratista asistencial, para un total de seis (6) profesionales y un (1) asistente administrativo.

En tal sentido y de acuerdo al plan de trabajo definido para la vigencia, a continuación, se describirán de manera breve los logros más representativos, de acuerdo a los roles definidos en el Decreto 648 de 2017.

a) Rol de liderazgo estratégico.

A través de este rol la OCI adelantó actividades que le permitieran convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del Secretario Distrital de Movilidad y de su equipo directivo, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes y alertas oportunas ante cambios que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

Es así, como en lo corrido del año 2018, a través de los Comités Institucionales de Control Interno desarrollados en los meses de enero, marzo, mayo, junio, julio, octubre y diciembre de 2018, se presentaron, entre otros los siguientes resultados:

- El PAAI ejecutado en la vigencia, permitió evaluar el desempeño de 11 procesos de la entidad, así como el seguimiento trimestral al avance de las metas del plan de desarrollo (reportado a la Alcaldía).
- Informe del resultado del Índice de Transparencia por Bogotá (ITB) 2016-2017, donde la SDM obtuvo una calificación del 73.1 ubicándola en un nivel de riesgo medio.
- Panorama de riesgos de la Secretaría del año 2017, donde se mencionaron las conclusiones y recomendaciones pertinentes sobre su gestión.
- A través de la expedición de la resolución SDM 056 del 23 de marzo de 2018, se estableció y reglamentó el comité institucional de coordinación de control interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, como órgano asesor e instancia asesora en asuntos de control interno.
- A través de la Resolución 115 del 8 de junio de 2018, se adoptaron los instrumentos para la actividad de la auditoría interna (*Código de Ética del Auditor Interno, Estatuto de auditoría y Carta de representación*) definidos en el Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto 648 de 2017.
- Se presentaron al CICCI los resultados de las auditorías realizadas en marco del seguimiento a la certificación ISO: 9001:2015, así como aquellas contempladas en el Decreto 371 de 2010.
- En conjunto con la Secretaría General de la Alcaldía, en septiembre de 2018 se analizó el informe de la auditoría regular de la Contraloría de Bogotá y plantearon recomendaciones para el fenecimiento de la cuenta, a las cuales se les hizo seguimiento en el mes de diciembre de 2018.

b) Rol de Enfoque hacia la Prevención.

La Oficina de Control Interno, brindó asesoría permanente a diferentes instancias de la Secretaría, así mismo formuló recomendaciones con alcance preventivo y ejecutó acciones de fomento de la cultura del control; lo anterior con el propósito de que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua. De lo anterior, se puede resaltar:

- Se modificó el Procedimiento para formulación y seguimiento de Planes de Mejoramiento, brindando desde la OCI la asesoría directa en la formulación de las acciones de mejora, con el fin de fortalecer el análisis e identificación de la causa raíz.
- Se definió el alcance de la labor de asesoría en el estatuto de auditoría.
- Como mecanismos para facilitar la autoevaluación del control, la OCI creó los "*Conversatorios de control interno*" como un espacio de dialogo ente la Oficina y las áreas para dar a conocer aspectos fundamentales del sistema de control interno y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promoviendo la mejora continua.

En tal sentido se asesoró a la Subsecretaria de Política Sectorial y a la Subsecretaria de Servicios de la Movilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

- d) Con el propósito de fomentar la cultura del autocontrol, se divulgó a través del correo institucional diferentes elementos que le permitieran a la SDM conocer aspectos sobre: elementos del control interno, planes de mejoramiento, delitos contra la administración pública, y buenas prácticas sobre contratación.
- e) Se participó como invitado en los diferentes comités convocados por la SDM (*Contratación, Directivo, Conciliación, de Archivo, de sostenibilidad contable, de tecnologías*).

c) Relación con Entes Externos de Control.

La Oficina de Control Interno, sirvió como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, en tal sentido y teniendo en cuenta lo definido en la Circular Nro. 010 de 2017 de la SDM, se acompañó a los diferentes entes de control en (*Personería, Veeduría y Superintendencia de Puertos y Transporte*).

Así mismo y de acuerdo al plan de auditoría de la contraloría de Bogotá, desde la OCI se acompañó y asesoró a las diferentes áreas de la SDM con el fin de que se respondiera de manera oportuna, confiable, veraz y consistente los requerimientos en el desarrollo de las siguientes auditorías:

- a) De regularidad, en la cual se evaluó la gestión fiscal de la SDM durante la Vigencia 2017, ejecutada entre el 01 de febrero al 31 de julio de 2018.
- b) De desempeño, en la cual se evaluó el Contrato de Consultoría No. 2016-1267 – Proyecto de implementación del Sistema de Semáforos Inteligentes (SS1), ejecutada entre el 1 de agosto al 16 de octubre de 2018.
- c) De desempeño, donde se evaluó los Procesos de incumplimiento - Contrato de Concesión 071 de 2007 (SIM), ejecutada entre el 17 de octubre al 31 de diciembre de 2018.
- d) De desempeño, donde se evaluó los productos resultado del contrato de consultoría 2016-1267, para la implementación del Sistema de Semáforos Inteligentes – SS1, ejecutada el 17 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Sobre este aspecto la OCI de manera permanente informó a los directivos de la SDM sobre el desarrollo de las mismas y los posibles riesgos para la entidad frente a la información que se entrega, advirtiéndolo sobre las posibles consecuencias tal y como lo define la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 del ente de control.

d) Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo.

A través de este rol la OCI (tercera línea de defensa) asesoró a la entidad sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, en tal sentido:

- a) Brindó asesoría a la primera y segunda línea de defensa, sin que ello derive en acciones de obligatorio cumplimiento para la administración.
- b) Presentó ante el CICCI el panorama de riesgos de la Secretaría, planteando las respectivas recomendaciones.

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

- c) Promovió la adopción de la política de administración del riesgo, considerando la guía de administración de riesgos del DAFP, y sugiriendo a la entidad un enfoque hacia riesgos estratégicos.
- d) Verificó que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operan como se pretende para controlar los riesgos y suministró las recomendaciones para mantener y mejorar la eficacia de los mismos.
- e) Realizó y publicó los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, así como a los riesgos de gestión.

e) Rol de Evaluación y Seguimiento.

La OCI, desarrolló la actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas del plan de desarrollo a cargo de la Secretaría, implementación marco normativo contable, riesgos de corrupción, gestión de archivo, derechos de autor, PQRS, austeridad del gasto, planes de mejoramiento, Siprojweb, Ley de transparencia, y contratación entre otros. En tal sentido se pueden mencionar:

- a) Se adelantaron auditorías a los procesos de (*contratación, de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, de la participación ciudadana y control social*), según lo definido en el Decreto 371 de 2010, resultados que se presentaron en el CICCI.
- b) Atendiendo solicitudes de la alta dirección, se desarrollaron auditorías a los temas de Exceptuados, Contravencional y seguimiento al estado de implementación y mantenimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de la SDM, resultados informados a los responsables de dichos procesos.
- c) Así mismo se realizaron auditorías en marco de la norma ISO9001:2015, tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

PROCESOS AUDITADOS	HALLAZGOS 2018		
	NC	O	TOTAL
Gestión de Transporte e Infraestructura	1	3	4
Regulación y Control	3	1	4
Direccionamiento Estratégico	2	2	4
Seguridad Vial	3	2	5
Control y Evaluación de la Gestión	4	2	6
Servicio al Ciudadano	4	3	7
Gestión del Tránsito	4	4	8
TOTALES	21	17	38

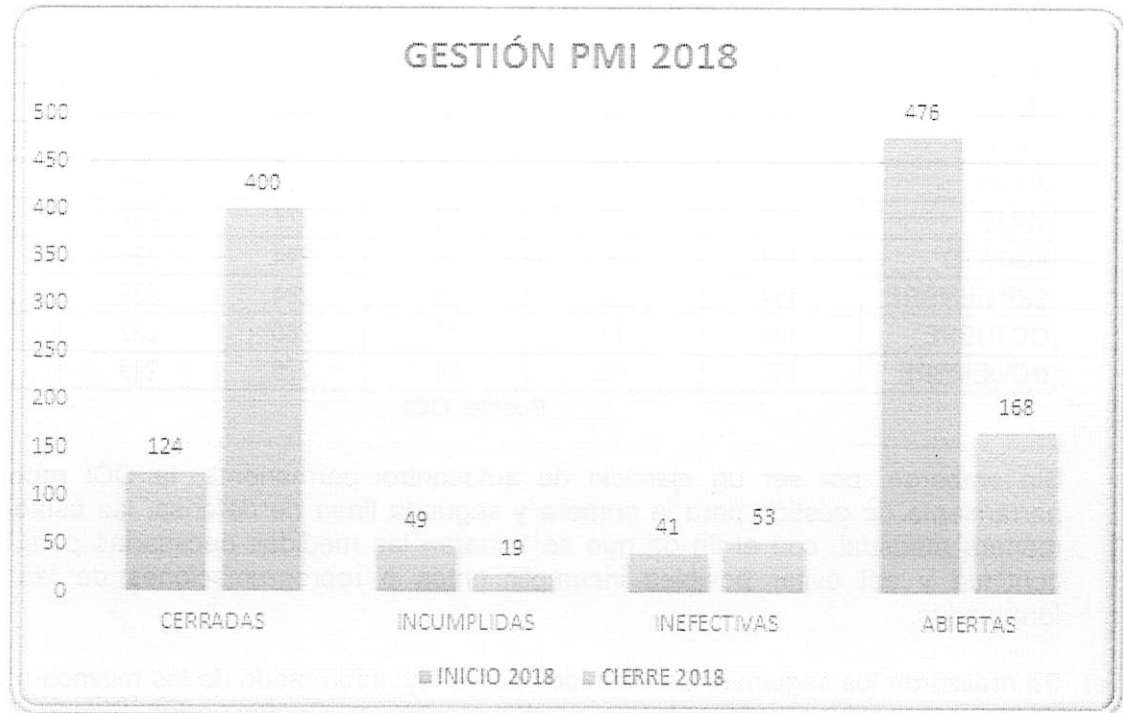
TEMA O SITUACION IDENTIFICADA	PROCESOS AUDITADOS							
	Control y Evaluación de la Gestión	Direccionamiento Estratégico	Gestión de Transporte e Infraestructura	Gestión del Tránsito	Regulación y Control	Seguridad Vial	Servicio al Ciudadano	Total general
Debilidad actualización y aplicación de documentos SIG	4	2	2	5	1	4	5	23
Debilidad en la organización de archivos de gestión	1	1	1	1			2	6
Debilidad en el conocimiento del SIG		1		1	1			3
Debilidad en la gestión de riesgos	1				1			2
Debilidad en las respuestas a la PQRS			1	1				2
Condiciones Físicas						1		1
Deficiencia en la identificación del producto o servicio no conforme					1			1
Total general	6	4	4	8	4	5	7	38

Fuente: OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

- d) De otra parte, se realizaron seguimientos a los planes de mejoramiento institucional y por procesos, sobre los cuales, vale la pena resaltar la gestión realizada con los enlaces, la OCI y la Contraloría para lograr el cierre de 308 acciones por parte del ente de control, tal y como se refleja en la siguiente imagen.

Imagen 1: Estado Acciones de Mejora PMI



Fuente: OCI

Al inicio del 2018, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) de la Contraloría, la Secretaría contaba con 690 acciones en su plan de mejoramiento, discriminadas tal y como se puede observar en la anterior gráfica. Después de un ejercicio de verificación, depuración y validación liderado por la OCI en compañía de los enlaces de cada una de las dependencias, se logró cerrar 308 acciones, que equivalen a un 186% y que fueron descargadas del sistema de vigilancia, quedando con corte a 31 de diciembre, 168 acciones abiertas, que incluyen las que ingresaron producto de las auditorías realizadas por la contraloría en la vigencia 2018.

En cuanto a los planes de mejoramiento por proceso (PMP) (Ver cuadro), al inicio de la vigencia se contaba con 369 acciones abiertas y se finalizó con 249; vale resaltar, que durante la vigencia 2018, producto de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina, las dependencias o procesos incorporaron 139 hallazgos al PMP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

GESTION PMP VIGENCIA 2018						
MES	TOTAL HALLAZGOS	HALLAZGOS CERRADOS	HALLAZGOS NUEVOS	TOTAL ACCIONES	ACCIONES ABIERTAS	ACCIONES CERRADAS
ENERO	155	0	0	369	327	42
FEBRERO	160	0	5	334	334	0
MARZO	168	1	4	316	316	0
ABRIL	169	50	0	319	213	106
MAYO	121	5	2	233	221	12
JUNIO	138	0	23	251	245	6
JULIO	160	20	32	277	237	40
AGOSTO	149	8	2	244	226	18
SEPTIEMBRE	154	20	23	284	239	45
OCTUBRE	146	18	13	260	222	38
NOVIEMBRE	155	10	21	270	249	21

Fuente: OCI

Sin embargo, por ser un ejercicio de autocontrol permanente, la OCI reportó como herramienta de gestión para la primera y segunda línea de defensa, las estadísticas de manera mensual, con el fin de que se tomaran las medidas necesarias para la mejora continua y así evitar posibles incumplimientos o reprogramaciones de las acciones formuladas.

- e) Se realizaron los seguimientos definidos por la ley, informando de los mismos a cada uno de los responsables, entre estos se pueden mencionar: *Cuotas partes, Sideap, Austeridad del gasto, Derechos de autor, Cajas menores, PQRS, Plan de desarrollo, Control interno contable, Nuevo marco normativo contable, Evaluación gestión por dependencias, Directiva 003 de 2013.*
- f) Adicionalmente, y de acuerdo al enfoque basado en riesgos dado al PAAI 2018, se realizó seguimiento especial a los siguientes contratos: SIPA (Cto. 2016-1270); Señalización (2017-1846; 2017-1910); Policía Nacional (Convenio 2017-667) y Patios y Grúas (2018-114), en virtud de los cuales se presentaron las recomendaciones y se suscribieron los planes de mejora correspondientes.
- g) A continuación, se pueden observar los informes de Ley y los informes de evaluación y seguimiento realizados en la vigencia reportada:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0



Sistema Integrado
de Gestión Distrital

Informes de Ley	Periodicidad	Estado
Informe de transición al nuevo marco	Trimestral	Cumplido
Seguimiento a la Directiva 003 del 2013	Semestral	Cumplido
Seguimiento a Mapas de Riesgos de Corrupción.	Cuatrimetral	Cumplido
Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Trimestral	Cumplido
Evaluación institucional gestión dependencias	Anual	Cumplido
Evaluación sistema control interno contable a	Anual	Cumplido
Informe de seguimiento y recomendaciones	Trimestral	Cumplido
Informe pormenorizado evaluación sistema de control interno SCI a DAFP	Cuatrimetral	Cumplido
Evaluación al cumplimiento disposiciones sobre derechos de autor a DNDA	Anual	Cumplido
Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano institucional.	Cuatrimetral	Cumplido
Evaluación a la gestión sobre quejas.	Semestral	Cumplido
Auditoría atención al ciudadano, los sistemas de información y atención a PQRS.	Anual	Cumplido
Reporte de la cuenta anual en el SIVICOF "Avance planes de mejoramiento; Austeridad; Informe Ejecutivo Contable; Informe Ejecutivo Anual del SCI; Informe de Gestión de la OCI"	Anual	Cumplido
Arqueo cajas menores.	Semestral	Cumplido
Informe Ejecutivo Anual del SCI	Anual	Cumplido
Informe gestión Oficina de Control Interno	Anual	Cumplido
Evaluación a las medidas sobre austeridad del gasto.	Trimestral	Cumplido
Seguimiento al cumplimiento cuotas partes.	Anual	Cumplido
Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.	Anual	Cumplido
Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SDM	Anual	Cumplido
Seguimiento a las funciones del comité de conciliación de la SDM.	Anual	Cumplido

Fuente OCI – PAAI 2018

Evaluación y Seguimiento	Periodicidad	Estado
Asesoría y acompañamiento en la metodología para la administración de los riesgos.	Permanente	Cumplido
Informe al Comité de control interno sobre el panorama de riesgos de la vigencia.	Anual	Cumplido
Informe seguimiento Riesgos de Corrupción.	Cuatrimetral	Cumplido
Informe seguimiento riesgos por proceso.	Semestral	Cumplido
Evaluación y seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría.	Semestral	Cumplido
Evaluación y seguimiento Plan de Mejoramiento por procesos.	Semestral	Cumplido
Seguimiento al reporte de la cuenta mensual SIVICOF.	Mensual	Cumplido
Seguimiento al plan anual de adquisiciones PAA, Seguimiento ejecución presupuestal y estados financieros	Bimensual	Cumplido
Informe de Seguimiento a la información reportada en el SIPROJWEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Cuatrimetral	Cumplido
Seguimiento a la implementación Ley transparencia	Anual	Cumplido
Informe de evaluación y seguimiento convenio BID 2017 (ATN/OC 15830-CO)	Anual	Cumplido

Fuente OCI – PAAI 2018

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

OTROS ASPECTOS.

1. METAS E INDICADORES

La Oficina desde su gestión aportó al cumplimiento del objetivo estratégico No. 7. *“Prestar servicios eficientes, oportunos y de calidad a la ciudadanía”*, para la vigencia 2018, el indicador fue *“Cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI vigencia 2018”*, el cual se cumplió al 100%, toda vez que se ejecutaron todas las actividades planeadas.

Se aclara, que la OCI en cada vigencia puede y debe desarrollar actividades que no estaban inicialmente contempladas en el Programa Anual de Auditorías, por cambios normativos, solicitudes de la Alta Dirección, del Alcalde o disposiciones de los diferentes entes de control.

2. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Desde el punto de vista del Sistema de Control Interno, de acuerdo al informe pormenorizado de evaluación del mes de noviembre de 2018, se concluyó que éste presenta un desarrollo sostenido, donde la mejora continua ha sido una constante. Es así como a partir de la expedición de la normativa contenida en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y el Decreto 591 de 2018, la Secretaria Distrital de Movilidad, avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Resaltando como última gestión de la vigencia la emisión de la Resolución 256 de 2018 *“Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Secretaria Distrital de Movilidad”*, a través de la cual se definieron los responsables de las dimensiones y políticas a las que alude MIPG.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Desde el punto de vista de presupuesto y avance metas plan de desarrollo.

- Tomar las medidas necesarias para mejorar el nivel de compromisos, de giros y de pagos de reservas presupuestales.
- Revisar el comportamiento de aquellas metas que llevan avances en magnitud inferiores al % de avance esperado y un % de avance de los compromisos presupuestales muy superior o viceversa, esto con el fin de establecer las posibles causas de estas diferencias.
- Monitorear y hacer seguimiento periódico para lograr que los productos o servicios, asociados a los objetos contractuales se cumplan en los términos acordados, con miras a cumplir las metas del PDD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

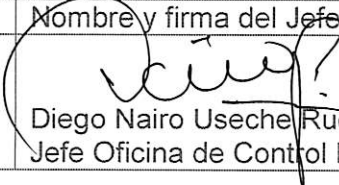
2. Desde el punto de vista de la gestión del riesgo.

- Fortalecer la capacitación al equipo operativo en la metodología para la formulación y reporte del mapa de riesgo institucional de la entidad.
- Fortalecer el rol de la segunda línea de defensa en cuanto al seguimiento y monitoreo a la gestión de riesgo institucionales.
- Dado el proceso de rediseño, se invita a las nuevas áreas a reflexionar sobre aquellos procesos que no presentan riesgos de gestión en el mapa de riesgos, esto con el fin de que se identifiquen y establezcas los controles necesarios, bien sea en el mapa o en la documentación del Sistema Integrado de Gestión.
- Definir claramente el alcance de los controles y las acciones propuestas.
- Mayor acompañamiento de los jefes en el proceso de definición de los riesgos.
- Seguimiento oportuno por parte de los líderes de los procesos al comportamiento del riesgo.

3. Desde el punto de vista de la gestión institucional.

Atender las diferentes recomendaciones que la OCI a través del desarrollo de sus roles le ha presentado a la entidad, se resaltan las siguientes:

- Fortalecer la gestión contractual, particularmente en el seguimiento a las obligaciones contractuales, y realizar retroalimentación permanente hacia los centros de gestión de la entidad, sobre las experiencias exitosas o no en materia de ejecución contractual, y la generación de directrices para la adopción de acciones tendientes a replicar o conjurar su ocurrencia y lograr la efectiva obtención de los bienes y servicios.
- Definir estrategias, que le permitan a la SDM fortalecer el esquema de atención al ciudadano particularmente en lo relacionado con la respuesta oportuna a las PQRS y los sistemas de información que apoyan su gestión.
- Fortalecer los controles por parte de los operadores de las aplicaciones y sistemas de información, frente a la administración de usuarios y perfiles, con el fin de estar acorde con las políticas de seguridad y privacidad de la información.
- Fortalecer y hacer visible la figura del Defensor del Ciudadano.
- Continuar con el propósito de fortalecer el sistema de información contravencional, con miras a contar con herramientas tecnológicas que además de soportar la operación del negocio, sea una fuente de información oportuna para la toma de decisiones.
- En el marco de la evaluación del Sistema de Control Interno, continuar con el proceso de implementación de MIPG, fortaleciendo y operativizando el modelo de las tres líneas de defensa.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Deicy Astrid Beltrán Ángel Profesional Especializado OCI	 Diego Nairo Usechel Rueda Jefe Oficina de Control Interno

P